



CUT: 161472-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0011-2024-ANA-AAA.M-ALA.UTC

Bagua Grande, 29 de febrero de 2024

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUPERFICIAL

Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI

CUT	161472-2023	Fecha Solicitud	17.08.2023
Solicitante	AGROPECUARIA PIER FISH E.I.R.L.		

De conformidad con el Informe Técnico N°0007-2024-ANA-AAA.M-ALA.UTC/SCC de fecha 20 de febrero de 2024 y a lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 161472-2023

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar la disponibilidad hídrica Superficial anual hasta: 5 424 265 (m³/año) para el desarrollo del proyecto con fines productivos acuícolas de la categoría AMYPE, a nombre de la empresa **AGROPECUARIA PIER FISH E.I.R.L.**, ubicado en el anexo Timbuj, distrito La Jalca, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Quebrada Timbuj					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (UTM WGS84)	Zona:18M Este: 187 262- Norte: 9 275 805 Altitud: 1 959 m.snm					
Localización de la Captación (margen)	Derecha					
Acreditación de Disponibilidad Hídrica para el Proyecto (m ³)						
Ene: 460 691.00	Feb: 416 108.00	Mar: 460 691.00	Abr: 445 830.00	May: 460 691.00	Jun: 445 830.00	Jul: 460 691.00
Ago: 460 691.00	Set: 445 830.00	Oct: 460 691.00	Nov: 445 830.00	Dic: 460 691.00	Total: 5 424 265.00	

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUPERFICIAL

Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente:

Titular	AGROPECUARIA PIER FISH E.I.R.L.	
Representante	JOSE EDINSON CASTILLO RIOS	DNI: 42685870
Tipo de uso	ACUÍCOLA	
Nombre del proyecto	"USO DE AGUA SUPERFICIAL PARA FINES PRODUCTIVOS ACUICOLAS"	
Tipo de proyecto	PRODUCCION ACUICOLA DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - AMYPE	
Ubicación política del proyecto	Dpto.: Amazonas, Prov.: Chachapoyas, Dist.: La Jalca, Anexo Timbuj	
Ubicación geográfica de la unidad operativa (UTM WGS84)	Zona:18M Este: 187 239 - Norte: 9 275 777, Altitud:1 957 m.snm	
Punto de devolución (UTM WGS84)	Zona:18M Este: 187 240 - Norte: 9 275 765, Altitud: 1 954 m.snm	
Ubicación administrativa	Autoridad Administrativa del Agua Maraón – Administración Local de Agua Utcubamba	

Artículo 3°.- Precisar que la presente resolución de acreditación de disponibilidad hídrica superficial en la Quebrada Timbuj, no faculta a su titular la ejecución de obras en la fuente de agua, ni el uso del agua; debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la autorización y licencia de uso de agua, correspondientes.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a **AGROPECUARIA PIER FISH E.I.R.L.**, representante de la empresa **AGROPECUARIA PIER FISH E.I.R.L.**, conforme a Ley y, poniendo de conocimiento a la Dirección de Administración de Recursos Hídricos, a través del aplicativo MIDARH, disponiéndose su publicación en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

SEGUNDO GONZALES MUÑOZ

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA UTCUBAMBA